

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas**

*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**15 de enero de 2019**

---

**EL C.** .- Buenas tardes. Si quieren los compañeros que vienen en representación de algún diputado, si pueden por favor ocupar su lugar, donde está su, para que podamos empezar la reunión. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Los citamos a esta reunión de trabajo principalmente para el efecto de presentarles los dictámenes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Tenemos algunos dictámenes que se los vamos a dar, es una reunión de trabajo, no se va a votar nada, por eso no se les invitó a los diputados, se les invitó a los secretarios técnicos, a los asesores y bueno tenemos aquí cinco proyectos de dictamen en los cuales podrán ustedes verter su opinión; y son importantes porque son los primeros cinco que se van a dar, ya a partir del día 1º de febrero ya podremos hacerlo una realidad.

Tenemos más de 20 dictámenes en la Comisión de Puntos. Vamos a seguir teniendo reuniones yo creo que en unos 15 días.

A los asesores y a los secretarios técnicos también les presento a un compañero que es como nosotros, que va a estar con nosotros en la Comisión de Puntos Constitucionales, el

doctor en derecho Mauro, que está aquí, para que lo conozcan y bueno vamos a trabajar conjuntamente hacia adelante.

Le dejo la palabra al maestro Gustavo.

**EL C. GUSTAVO.-** Gracias Presidente.

Buenas tardes compañeros.

Como ya lo dijo el Presidente, la idea es conforme al programa de trabajo aprobado por los integrantes de la Comisión, justamente reunirnos, reunirse los integrantes o sus representantes para dar cuenta de los proyectos de dictamen que presente justamente el Presidente, ante los miembros de la Comisión.

Doy rápida cuenta por la instrucción del Presidente, de cuáles son los dictámenes para decirles el sentido en el que vienen, y cuáles son grosso modo, las causas por las que se decidió, por las que se está proponiendo resolver los distintos proyectos en tal o cual sentido.

En primer orden tenemos el dictamen de la Comisión, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Incisos A y B y se reforma el párrafo segundo de la fracción del artículo 33 de la Constitución Política, para interponerse ante la Cámara de Senadores, presentada por los diputados Alberto Urincho, Carlos Hernández Mirón y Eleazar Rubio Aldarán, integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA.

El sentido del dictamen es positivo, básicamente en el proyecto de reforma los diputados sustentantes aducen el tránsito de una nueva cultura jurídica, vaya en pos de un proceso transformador que cimbre la estructura social. Lo que en concreto proponen es unificar un código penal para toda la república, cuestión que es materia de la federación y por lo tanto, se propone que el estudio de fondo por supuesto sea resuelto por la Cámara de Senadores, que es a donde ellos soliciten que se envíe la iniciativa y así viene en el proyecto y así se da cuenta de ello.

Básicamente no se hace ningún pronunciamiento al fondo, sino simple se remite la iniciativa a la Cámara de Senadores. Esa es la propuesta.

El siguiente dictamen tiene que ver, es una propuesta que tendría que solucionarse en Comisiones Unidas de Combate a la Corrupción y Puntos Constitucionales, a la propuesta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución en materia del procedimiento de designación de la persona titular de la Secretaría de la

Contraloría General, presentada por el diputado Federico Döring y por el diputado Miguel Ángel Salazar.

El sentido del proyecto es negativo, en tanto que la propuesta lo que aduce es reducir los derechos y prerrogativas de los diputados, limitar a cierto grupo de diputados, específicamente a los del grupo mayoritario, para que no puedan intervenir en la propuesta de designación del Titular de la Contraloría General.

En ese sentido se propone que la propuesta sea desechada, porque conculca justamente los derechos de los parlamentarios, los limita, no hace lo contrario de exponenciarlos, sino de limitarlos, y eso es a todas luces un tipo de exclusión y por lo tanto de discriminación y constituye también un obstáculo para llevar a cabo los derechos que les otorga a los diputados la Constitución General en los artículos 35 y 36, como todos conocemos. Ese es el sentido de ese dictamen.

La siguiente es una opinión que tiene que ver, una opinión que se tiene que remitir a la Comisión de Asuntos Político-Electorales, que aquí está nuestro compañero, el Secretario Técnico de la Comisión y en representación del diputado Jorge Triana, y tiene que ver con cuestiones de la violencia política de género.

Como todos sabemos, la Sala Superior dejó sin efectos ciertas posibles normativas; perdón, la Suprema Corte de Justicia, dejó sin efecto ciertas posiciones normativas de la Constitución de la Ciudad, porque no se cumplían con ciertos requisitos en concordancia con la Constitución General.

En ese sentido, los promoventes, que el sentido de este dictamen es aprobar la propuesta de la reforma a la Constitución, porque ya hace congruente justamente las causales por las que se puede, por las que sí se puede proceder anular una elección por cuestiones de la violencia política de género, en caso de darse la hipótesis de un acontecimiento, un hecho relacionado con violencia política de género. En ese sentido la propuesta es en sentido positivo.

Luego tenemos una propuesta del diputado Tonatiuh González Case, en el sentido de otorgar a los padres de familia o familiares de los menores de edad que padecen de cáncer terminal, para que tengan la oportunidad de estar con ellos por un periodo de 60 días, para acompañarlos esos últimos días.

Ellos proponen elevarlo, el diputado propone elevarlo a rango constitucional para que se garantice a estas personas tener acceso a ese derecho. Sin embargo, lamentablemente,

estamos de acuerdo por supuesto que en la propuesta, quién va a estar en contra de ello, sin embargo, estamos imposibilitados de dictaminarlo, porque es obviamente también una materia federal y eso nosotros estamos imposibilitados de hacerlo, no podemos legislar en la materia.

El siguiente dictamen tiene que ver con la cuestión de reformar los artículos transitorios a la Constitución de la Ciudad. La Asamblea Constituyente cuando aprobó la Constitución estableció plazos y términos en los artículos transitorios para que, entre otras cosas, se designara a la Fiscal, al Consejo Judicial Ciudadano, para que se aprobara la propia Ley de la Fiscalía, etcétera, estableció términos y plazos para llevar a cabo distintas acciones para que este Congreso, este Primer Congreso de la Ciudad, llevara a cabo distintas acciones.

Sin embargo, esos plazos que estableció la Asamblea Constituyente son muy exiguos, son muy cortos, y debido a las cargas de trabajo, que el Congreso tiene 3 meses, 4 meses ya trabajando, es digamos, es mejor tener plazos más amplios que permitan estudiar, discutir y analizar las distintas acciones que se tienen que llevar a cabo, los proyectos, los dictámenes, las designaciones, digamos con un poco más de holgura, para que el Congreso pueda hacerlo con la mejor calidad.

Entonces, esa compañeros, es la idea de los dictámenes y lo que ponemos a disposición del presidente, estamos a la orden por si hay algo que aclarar. Obviamente la idea no es ahorita discutirlos ampliamente, pero sí podamos tener una reunión entre todos posteriormente, para recibir observaciones, esa es la idea, que nos reunamos para tener observaciones y trabajar dictamen por dictamen, para que se puedan definir. Obviamente nosotros somos el conducto de los diputados (inaudible)... pero la idea es presentar el trabajo en conjunto y posteriormente, de acuerdo al programa de trabajo, aprobar los dictámenes (inaudible).

**EL C. PRESIDENTE.-** Están también los demás criterios técnicos de los asesores, los dictámenes cada quien habría que verlos (inaudible)

Les agradezco mucho su atención, su asistencia y ya estaremos informándoles estrictamente cuando se hará la reunión de trabajo.

Muchas gracias.

